

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de julio de dos mil veintidós (2022)

Radicado No. 11001 31 03 050 2021 00502 00

Por ser procedente la solicitud que antecede, se señala la hora de las 9:00 a.m. del día 24 del mes de octubre del año 2022 a fin de que Constanza Paola Vargas Rueda, comparezca a esta oficina judicial y bajo la gravedad del juramento absuelva el interrogatorio que le formulará su contraparte.

La audiencia se llevará a cabo de manera virtual a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS. Para tales efectos, se requiere a la solicitante y al interrogado, para que descarguen gratuitamente dicha aplicación, y confirmen sus correos electrónicos a la cuenta de correo institucional j50cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de esta providencia. En su oportunidad se les remitirá el vínculo de conexión. Los intervinientes, deberán conectarse 10 minutos antes de la hora de inicio de la audiencia.

De otro lado téngase por notificada a la convocada de la existencia de la prueba extraprocesal que aquí se adelanta conforme dispone el artículo 8° del D. L. 806 de 2020. **No obstante notifique nuevamente de manera personal esta providencia con la nueva fecha.**

NOTIFÍQUESE,

**PILAR JIMÉNEZ ARDILA
JUEZ**

Firmado Por:

Pilar Jimenez Ardila

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 050

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6461bad93e0fa063b7a70f7fc1615baf1fa24d328237075868a4c046a0596bd2**

Documento generado en 18/07/2022 01:18:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>